MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 055-2025-MPH-GM

Huancabamba, 25 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe Nº0261-2025-ING. WGM-MPH-GIUR/G, de fecha 17 de febrero del 2025, el Ing. El Ing. Walter García Mejía – Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita designación de **INSPECTOR** de la Ficha Técnica de Actividad: **"Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura",** para aprobar la designación de Inspector mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2025-MPH/G, de fecha 28 de enero del 2024, en su artículo primero se resuelve APROBAR la ficha técnica de actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura".**

Que, con Carta Nº 241-2025-MPH-OOM/ ING.CGAG, de fecha 13 de febrero del 2025, el Ing. Cesar Gustavo Alvarado García - Jefe de la oficina de Obras y Maquinaria, se dirige al Ing. Walter García Mejía - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicitando designación de inspector de la actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"**.

Que, con Memorando Nº 041-2025-ING.WGM-MPH-GIUR/G, el Ing. Walter García Mejía - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, se dirige al **Ing. José Edwin García Ojeda -** Asistente de la Oficina de Obras y Maquinaria, comunicando su designación en el cargo de INSPECTOR de la ficha técnica de actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura",** que tendrá a cargo las funciones siguientes:

- Garantizar que la actividad se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas
- Resolver los problemas que surjan durante la ejecución física de la actividad
- Culminar la ejecución de la actividad en el plazo y dentro del presupuesto aprobado
- Realizar el control y seguimiento del archivo documental del personal de actividad
- Ejecutar el seguimiento al cronograma de adquisición de insumos en correspondencia con los requerimientos de bienes y servicios para la actividad
- Coordinar con Obras y Maquinaria, Logística y Almacenes sobre los pedidos de bienes semanales y mensuales de actividad.

- Revisar el tareo semanal de personal con la finalidad de que la información este completa antes del cierre de la planilla semanal.
- Entre otras funciones que se presente designación lo amerite

Que, con Informe de visto, de fecha 17 de febrero del 2025, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural; solicita al Gerente Municipal, la designación mediante acto resolutivo en el cargo de INSPECTOR de la ficha técnica de actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"**, donde concluye:

Recomienda designar mediante **Acto Resolutivo** al **Ing. José Edwin García Ojeda,** identificado con D.N.I N° 75753405 con **CIP N° 296180.**

Que, mediante Informe Legal N° 174-2025-MPH-GAJ/CIMS, el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, emite informe legal sobre la nueva Designación de Inspector de la ficha técnica de actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura".** Describe: Antecedentes, base legal, análisis técnico jurídico, conclusiones y recomendaciones.

- La Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de verificar los antecedentes, realizar un análisis de acuerdo a la normativa vigente y recabar los informes **concluye**: **DECLARAR PROCEDENTE** la Designación de **INSPECTOR** de Obra mediante acto resolutivo de la ficha técnica de actividad: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura".**

- La Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda emitir Resolución Gerencial de designación de inspector de obra al **Ing. José Edwin García Ojeda** identificado con D.N.I N° 75753405 con **CIP N° 296180** de la actividad técnica: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba"**: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura";** todo ello en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH/ALC.
- Una vez emitida la Resolución respectiva, se notifique a las partes interesadas

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como **INSPECTOR** de obra: al **Ing. José Edwin García Ojeda** identificado con D.N.I N° 75753405 con **CIP N° 296180** de la Actividad Técnica: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba"**: "**Limpieza y Desbroce de los Canales y Drenes del Aterrizaje, Jibaja Che, Prolongación Centenario, Panamá, Agua Salada, del Distrito de Huancabamba- Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura"**, para desempeñar sus respectivas funciones y obligaciones como Inspector de obra contenidas en el Artículo 187° del RLCE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. **José Edwin García Ojeda** identificado con D.N.I N° 75753405 con **CIP N° 296180,** en el modo y forma de Ley, y remitir copia de la misma a las diferentes áreas competentes de la entidad para los fines de su competencia, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución al Residente de Obra Ing. Briam R. Vásquez Campos, con CIP 251936, al correo: briamvc@Gmail.com

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural y a la Oficina de Obras y Maquinaria, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a: Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Obras y Maquinaria, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Informática y Estadística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÌVESE

Distribución:
. Alcaldía
- G.A.J.
- G.I.U.R
- O.OYM
- Inspector
- Informática
- Archivo (02)
- MFMS/GM
- SEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Miguel Fernando Mondragon Sandoval
INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 205861
GERENTE MUNICIPAL